



ILMO. AYUNTAMIENTO  
DE  
MOLINA DE ARAGÓN

-Guadalajara-

## RESOLUCION DE LA ALCALDIA DEL DÍA 24 DE JULIO DE 2017

### CONVOCATORIA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL ILMO. AYUNTAMIENTO DE MOLINA DE ARAGÓN.

De conformidad con el art. 78.1 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y el art. 46.2.a y 21.1.c), de la ley 7/1985 de 2 de abril Reguladora de las Bases de Régimen Local, yo, D. Jesús Herranz Hernández, Alcalde Presidente del Ilmo. Ayuntamiento de Molina de Aragón, he resuelto celebrar **Pleno Ordinario el próximo día 27 de julio de 2017 (jueves) a las veinte horas**, en el salón de plenos Sta. María del Conde, anexo al Ayuntamiento

En caso de no producirse la celebración de la sesión por falta de quórum legalmente establecido, se celebrará a igual hora dos días hábiles después, en segunda convocatoria.

#### ORDEN DEL DÍA

- 1º.- Aprobar el acta de la sesión ordinaria celebrada el día 8 de junio de 2017.
- 2º.- Aprobación de la Cuenta General del ejercicio 2016 y redición de cuentas al Tribunal de Cuentas.
- 3º.- Aprobar, si procede, la ADDENDA al convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Molina de Aragón y la Asociación de Amigos del Museo Comarcal de Molina de Aragón.
- 4º.- Designar dos miembros de la Corporación Municipal en el Comité de Seguridad y Salud Laboral.
- 5º.- Dar cuenta al Pleno de los decretos de la Alcaldía y de las Actas de la Junta de Gobierno Local
- 6º.- Informar del seguimiento de los diferentes acuerdos adoptados por el Pleno del Ayuntamiento y de las actuaciones llevadas a cabo por las distintas Concejalías
- 7º.- Ruegos y Preguntas
- 8º.- Manifestaciones de la Presidencia.

En la Ciudad de Molina de Aragón, a 24 de julio de 2017.

El Alcalde Presidente

Fdo. Jesús Herranz Hernández